

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **114**

Fecha Estado: 13/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180013900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	REBECA BRONER ALVAREZ	Auto resuelve solicitud remanentes NO TOMA NOTA REMANENTES.	12/11/2020		
05001400301220190029100	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA MEJIA RESTREPO	RAUL OCTAVIO RAMIREZ ZULUAGA	Auto rechaza demanda Por Competencia.Ordena remitir el proceso al Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	12/11/2020		
05001400301220190096000	Ejecutivo Singular	GERMAN AUGUSTO TELLEZ	JOSE REYNEL RUEDA DURANGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena el avalúo y remate bienes embargados. Condena costas y gastos procesales. Dispone remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución.	12/11/2020		
05001400301220200018800	Ejecutivo Singular	MELINA TRUJILLO RAMIREZ	CRISTIAN DAVIDTOBON MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	12/11/2020		
05001400301220200044200	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA FERRER URIBE	SANDRA MILENA RESTREPO CEBALLOS	Auto decreta secuestro bien inmueble.	12/11/2020		
05001400301220200055000	Ejecutivo Singular	CTP PLATES S.A.S.	JUAN CARLOS ZAPATA ALZATE	Auto decreta medida cautelar	12/11/2020		
05001400301220200074400	Ejecutivo Singular	DARIO HOYOS VILLEGAS	JOSE GERARDO HENAO TOBON	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	12/11/2020		
05001400301220200074400	Ejecutivo Singular	DARIO HOYOS VILLEGAS	JOSE GERARDO HENAO TOBON	Auto decreta medida cautelar	12/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH RAMIREZ GIRALDO- SECRETARIA AD HOC  
SECRETARIO (A)